

Expte. B-116-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar tareas de mantenimiento y consolidación de calle Damiano al 300.-

VISTO:

El alto grado de deterioro de la calle Damiano en a la intersección con calle Chacabuco, y

CONSIDERANDO:

Que la calle Damiano, aún de tierra, carece de trabajos que permitan su consolidado, así como de cordón cuneta o evidentes tareas de mantenimiento que permitan su rápido escurrimiento en días de lluvia.

Que se observa en la zona profundas huellas que hacen imposible la circulación por la zona.

Que todos los habitantes de la ciudad tienen el derecho a que las calles se encuentren en un estado de conservación adecuado para poder circular por ellas con seguridad.

Que el actual estado de la calle mencionada impide la circulación por la misma y de ser necesario un ingreso por razones de emergencia sería imposible el mismo.

Que corresponde prever al Municipio las soluciones a las demandas de los vecinos y accionar en consecuencia a los fines de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de Pergamino.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Julio de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACIÓN:

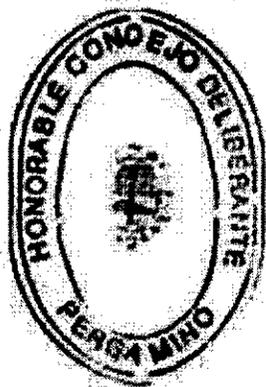
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar -----tareas de mantenimiento y consolidación de calle Damiano al 300 a los fines de asegurar un correcto escurrimiento de la misma y que los vehículos puedan circular con seguridad por la misma.-

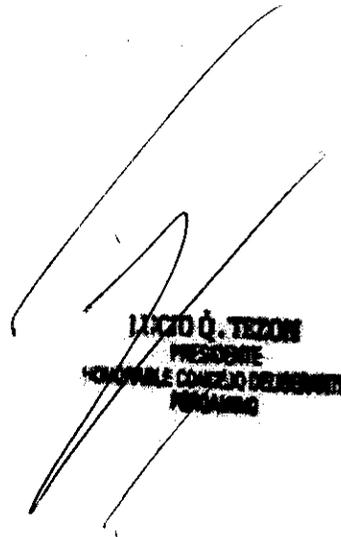
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 15 de Julio de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2792/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO